



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2010
Sesión Ordinaria**

- FECHA:** Villavicencio, Marzo 9 de 2010.
- HORA:** Desde las 9:00 a.m. hasta las 12:10 p.m.
- LUGAR:** Salón El Estero, Club Villavicencio.
- ASISTENTES:** REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES, Delegado de la Ministra de Educación Nacional, quien preside.
CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ, Representante de los Profesores.
LUIS FERNANDO DUQUE, Representante de los Estudiantes.
OSCAR ARMANDO ALEJO CANO, Representante de los Egresados.
GUILLERMO OCHOA PEDRAZA, Representante de los Ex-Rectores.
LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO, Representante del Sector Productivo.
ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.
HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario.
- INVITADOS:** EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico.
CHARLES AROSA CARRERA, Representante electo de la Directiva Académica.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del acta anterior.**
 - 2.1. Acta No. 004 de febrero 18 de 2010.
- 3. Informe sobre las cuentas no fenecidas con la Contraloría General de la República.**
- 4. Presentación de la Comisión Delegada de la Contraloría General de la República.**
- 5. Asuntos o informes del señor Rector.**
- 6. Proyectos de Acuerdos para segundo debate.**
 - 6.1. Por el cual se modifica el Artículo 55 del Acuerdo Superior N° 001 de 2008, Reglamento interno del Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos.
 - 6.2. Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo Superior N° 007 de 2008, de manera que se corrige el nombre del programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, aplicadas a la Educación.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005 9/Marzo/010

Pág. 2 de 12

6.3. Por el cual se reglamenta el Régimen Especial del Curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica.

6.4. Por el cual se modifica la tabla de valores para el pago de los profesores de los programas de posgrado.

7. Lectura de la Correspondencia.

8. Propositiones y varios.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el doctor Remberto Jesús de la Hoz Reyes, Delegado de la Ministra de Educación Nacional. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

El Secretario General informa que se hizo entrega con anterioridad de la respectiva citación y el orden del día a cada uno los consejeros; sin embargo, informa que el señor Rector solicita la inclusión en el orden del día de los siguientes puntos:

- Proyecto de Acuerdo Superior para segundo debate “Por el cual se amplía el alcance del artículo 76 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 y se establecen criterios para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera”.
- Proyecto de Acuerdo Superior para primer debate “Por el cual se establece el carné único de la Universidad de los Llanos y se fijan unas tarifas”.
- Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se resuelve por vía de autoridad, la interpretación del artículo 8, del Estatuto General de Contratación de la Universidad”.

Comenta además, que los dos primeros proyectos de Acuerdo Superior de este grupo también son solicitados tener en cuenta en esta sesión, por parte del Representante de los Estudiantes y el segundo de ellos por parte del Representante de los Egresados.

A la vez, comunica que la comisión delegada de la Contraloría General de la República se ha excusado por la no asistencia a la presente sesión, teniendo en cuenta que debía participar en el punto 4 del orden del día. Señala que dicha comisión fundamentó su excusa en una citación



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005 9/Marzo/010

Pág. 3 de 12

de última hora que le fue hecha por el Gerente Departamental de la Contraloría General de la República.

El Presidente de la sesión propone la postergación del desarrollo de la sesión, debido a la ausencia del Representante de los Estudiantes y al hecho que algunos temas incluidos en el orden del día competen directamente al Estamento Estudiantil y es conveniente y correcto políticamente que su Representante se encuentre presente.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros la suspensión del desarrollo de la reunión, con los ajustes que se han realizado al orden del día, hasta tanto el Representante de los Estudiantes se haga presente.

El orden del día propuesto se inserta a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del acta anterior.**
 - 2.1. Acta No. 004 de febrero 18 de 2010.
- 3. Informe sobre las cuentas no fenecidas con la Contraloría General de la República.**
- 4. Asuntos o informes del señor Rector.**
- 5. Proyectos de Acuerdos para segundo debate.**
 - 5.1. Por el cual se modifica el Artículo 55 del Acuerdo Superior N° 001 de 2008, Reglamento interno del Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos.
 - 5.2. Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo Superior N° 007 de 2008, de manera que se corrige el nombre del programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, aplicadas a la Educación.
 - 5.3. Por el cual se reglamenta el Régimen Especial del Curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica.
 - 5.4. Por el cual se modifica la tabla de valores para el pago de los profesores de los programas de posgrado.
 - 5.5. Por el cual se amplía el alcance del artículo 76 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 y se establecen criterios para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005-2010
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 9/Marzo/010

Pág. 4 de 12

6. **Proyecto de Acuerdo para primer debate.**
6.1. Por el cual se establece el carné único de la Universidad de los Llanos y se fijan unas tarifas.
7. **Proyecto de Resolución Superior.**
7.1. Por la cual se resuelve por vía de autoridad, la interpretación del artículo 8, del Estatuto General de Contratación de la Universidad.
8. **Lectura de la Correspondencia.**
9. **Proposiciones y varios.**

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente de la sesión, en cuanto a la modificación del orden del día y la suspensión del desarrollo de la sesión, hasta tanto el Representante de los Estudiantes se haga presente.

La sesión se reanuda siendo las 11:15 a.m., hora en la cual ingresa el Representante de los Estudiantes.

El Presidente de la sesión informa al Representante de los Estudiantes que la sesión se inició oportunamente y fue suspendida esperando que él se hiciera presente, teniendo en cuenta que a solicitud del señor Rector se incluyeron en el orden del día algunos puntos que este Cuerpo Colegiado consideró importante debatir con la presencia del Representante de los Estudiantes. No obstante, frente a la presión no considera prudente que el Consejo Superior Universitario sesione, mucho menos en un sitio que no pertenece a la Universidad y con un grupo de estudiantes haciendo una manifestación en el exterior del mismo. Invita al Representante de los Estudiantes a hablar con sus representados, informando la necesidad de reintegrarse a sus actividades académicas para continuar con el normal desarrollo de la sesión, de lo contrario se verá obligado a solicitar a los demás miembros del Consejo Superior Universitario que se suspenda la sesión, hasta tanto no se den las condiciones adecuadas para reunirse y, por ende, deliberar y decidir sobre los distintos temas.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que con sorpresa observó cómo se modificaba el sitio para el desarrollo de la presente sesión. Informa que no entiende el motivo por el cual esta actividad no se puede desarrollar en la sala de juntas anexa al auditorio Eduardo Carranza. Por otra parte, señala que las presiones estudiantiles provienen de la Asamblea General de Estudiantes, la cual ha solicitado una audiencia pública en el auditorio antes mencionado con



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005 9/Marzo/010

Pág. 5 de 12

los miembros de este Cuerpo Colegiado. Comunica que en la Secretaría General de la Universidad los Llanos reposa un oficio en el que la Asamblea General de Estudiantes relaciona los temas que se deben tratar, tales como la reforma al proyecto de vinculación docente, la rebaja al precio del carné, los proyectos de Acuerdo Superior relacionados con las grabaciones de esta Colegiatura, la financiación de la segunda lengua y el cumplimiento de la mesa de matrículas para hacer la reforma a dicha norma.

Continuando con su intervención, el Representante de los Estudiantes informa que la Asamblea General de Estudiantes esperaba a las afueras de la sala de juntas anexa al auditorio Eduardo Carranza, para recibir una respuesta por parte del Consejo Superior Universitario y en estos momentos dicha asamblea quiere que el Presidente de la sesión salga del Club Villavicencio para informarles cuáles son las respuestas que tiene este Cuerpo Colegiado a los temas mencionados por él anteriormente.

El Presidente de la sesión recuerda al Representante de los Estudiantes que las respuestas ya se las dió mediante correo electrónico, informándole que este tipo de temas se tratan al interior del Consejo Superior Universitario con cada uno de los Representantes de los diferentes estamentos. Expresa que mientras no se den las garantías para un normal desarrollo de los procesos, o sea acorde a lo que es democrático, sin amenaza o presión alguna, esta Colegiatura no se reunirá con los estudiantes y por el contrario, considera que no es correcto que se esté dañando el patrimonio de la Universidad y mucho menos que se desarrollen actividades como las del día de hoy en la que se ejerce presión. Reitera que mientras las condiciones no estén dadas, este Cuerpo Colegiado no se reunirá con los estudiantes.

El Representante de los Estudiantes menciona que la Asamblea General de Estudiantes quiere saber si se realizará una reunión con dicha asamblea y en qué momento será ésta, evitando así que los estudiantes ejerzan presión para buscar dicha reunión.

El Presidente de la sesión pregunta al Representante de los Estudiantes si quiere que se desarrolle la sesión de este Cuerpo Colegiado para abordar los temas que ha solicitado el señor Rector y que son del interés del Estamento Estudiantil o que si lo que desea es el desarrollo de una actividad con la Asamblea General de Estudiantes, la cual no se efectuará en las condiciones actuales. Informa al Representante de los Estudiantes que la Asamblea General de Estudiantes no debe esperar que esta Colegiatura funcione con presiones que no son nada democráticas ni políticamente correctas ni adecuadas para hacer solicitudes o peticiones. Considera que lo prudente y conveniente es que sean calmados los ánimos y que después del desarrollo de la sesión, el Representante de los Estudiantes lleve a sus representados el



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005 9/Marzo/010

Pág. 6 de 12

mensaje de la realización de una mesa de trabajo para determinada fecha, pero nunca con las presiones que tienen lugar en el día de hoy.

El Representante de los Estudiantes aclara que en ningún momento se ha presentado el cierre de la Institución y es clara la petición hecha por los estudiantes relacionada con el desarrollo de la sesión de esta Colegiatura en el auditorio Eduardo Carranza, permitiendo la participación de los estudiantes, para tratar los temas de su interés.

El Presidente de la sesión recuerda al Representante de los Estudiantes que él es el encargado de reunir las inquietudes y expectativas de sus representados para ser tratadas por el Consejo Superior Universitario. Manifiesta que si el Representante de los Estudiantes considera que la sesión debe ser suspendida para que él analice detalladamente los temas con los estudiantes y se presente nuevamente ante este Cuerpo Colegiado con posiciones claras, el Consejo Superior Universitario así lo hará.

El Representante de los Egresados informa al Representante de los Estudiantes que por obvias razones respeta cualquier tipo de manifestación realizada por sus representados. Señala que lo que pudo observar en el día de hoy es que los estudiantes estaban esperando al Consejo Superior Universitario en asamblea de estudiantes en la entrada de la Sala de Juntas anexa al Auditorio Eduardo Carranza. Informa que no se puede comprometer a un Cuerpo Colegiado como éste para el desarrollo de esas actividades, cuando ni siquiera el Representante de los Estudiantes ha presentado la solicitud ante esta Colegiatura. Expresa que es aquí, en el seno del Consejo Superior Universitario, donde los Representantes traen las inquietudes y peticiones de los estamentos que representan, para ser tratadas y analizadas.

El Representante del Sector Productivo se muestra de acuerdo con la intervención realizada por el Representante de los Egresados, en cuanto al hecho que éste es un Cuerpo Colegiado al que cada uno de los Representantes trae las inquietudes, sugerencias y peticiones de los estamentos.

El Presidente de la sesión propone salir a hablar con los estudiantes, buscando que dos de ellos ingresen al recinto donde se encuentra el Consejo Superior Universitario reunido, y presenten sus peticiones, con la condición que posteriormente, los estudiantes se retiren de la portería del Club Villavicencio.

El Representante del Sector Productivo considera que este Cuerpo Colegiado trabaja en este momento de manera coaccionada y que no se muestra de acuerdo con la anterior propuesta.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005 9/Marzo/010

Pág. 7 de 12

El Representante de los Egresados informa que en su criterio personal, el Representante de los Estudiantes no les ha brindado a sus representados la información de manera clara. Por lo tanto, se escucha en el claustro universitario, que el Consejo Superior Universitario no tiene interés para aprobar la rebaja del precio de reposición del carné; al mismo tiempo, ha escuchado comentarios que este Cuerpo Colegiado no tiene la menor intención de aprobar el proyecto de Acuerdo Superior relacionado con la segunda lengua, sin tener en cuenta que dicho proyecto de Acuerdo Superior ya fue aprobado en primer debate, esperándose la disponibilidad de recursos suficientes para sacar adelante el proyecto. Recuerda que la comisión integrada para tratar el tema del carné, solicitó a la administración ordenar a las dependencias correspondientes (Presupuesto, Jurídica y Ayudas Educativas), para presentar la información necesaria para continuar con el proceso. Considera que en cuanto a las grabaciones, los debates no se deben dar en otros espacios, sino al interior del Consejo Superior Universitario.

El Representante de los Profesores manifiesta que es cierta la existencia de la solicitud realizada por la Asamblea General de Estudiantes, en cuanto a ciertos puntos de su interés a ser considerados por esta Colegiatura; sin embargo, desde la fecha de la elaboración de la anterior solicitud hasta el día de hoy, no se han desarrollado sesiones de este Cuerpo Colegiado, a excepción de la que tiene curso en este instante. Recuerda que dicha solicitud ingresa a este Ente mediante el punto de Lectura de la Correspondencia y lo lógico es que los estudiantes esperen a que finalice la presente sesión para obtener una respuesta del Consejo Superior Universitario. Señala que la actitud del Representante de los Estudiantes es tendenciosa y sería interesante que él le informara a este Cuerpo Colegiado cuál fue la información que entregó a los estudiantes el 25 de febrero pasado, cuando reunió un grupo de estudiantes en el auditorio Eduardo Carranza, y en el cual se trataron algunos temas como la rebaja al precio de reposición del carné, teniendo en cuenta que el proyecto fue radicado ante este Cuerpo Colegiado el día 22 de febrero del presente año, es decir, tres (3) días antes del desarrollo de esa reunión. Recuerda que dicho proyecto no modifica el valor de reposición del carné propuesto inicialmente por el Representante de los Estudiantes, el cual, a la solicitud de éste fue votado y no aprobado por el Consejo Superior Universitario; sin embargo, esta Colegiatura conformó una comisión integrada por el señor Rector, el Representante de los Egresados y el Representante de los Estudiantes, con el fin de elaborar un nuevo proyecto para ser presentado posteriormente al Consejo Superior Universitario. Considera que se debe desarrollar esta sesión de manera normal y en el punto de Lectura de la Correspondencia se debe tratar el oficio presentado por la Asamblea General de Estudiantes.

Recuerda que en cuanto a la segunda lengua, el día 23 de diciembre del año inmediatamente anterior, cuando se retiró del desarrollo de la sesión, se fue convencido que dicho proyecto



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005 9/Marzo/010

Pág. 8 de 12

había sido aprobado, teniendo en cuenta que este Cuerpo Colegiado siempre ha considerado importante la enseñanza de una segunda lengua para los estudiantes de la Institución. Informa que dicho proyecto de Acuerdo Superior fue aprobado en primer debate a principios del año anterior y discutido en segundo debate en el transcurso del mismo año, recordando que lo que no se ha encontrado es el soporte presupuestal para su aprobación. Precisa al Representante de los Estudiantes que en el transcurso de la semana anterior él puso de manera peligrosa todo su movimiento en contra del Representante de los Profesores.

El Representante de los Estudiantes se dirige al Representante de los Egresados y a los demás miembros del Consejo Superior Universitario para señalar que si este Cuerpo Colegiado tiene la respuesta a cada una de las inquietudes, por qué motivo no se realiza una sesión abierta con los estudiantes de la Institución. Expresa que siempre ha considerado que las problemáticas de la Universidad no son para esconderlas sino para hacerles frente. Solicita respeto al Representante de los Profesores, para que no lo trate de tendencioso ni peligroso, teniendo en cuenta que él es un estudiante y que los estudiantes no son terroristas ni delincuentes, sino que hacen uso de las libertades y las expresiones que tienen constitucionalmente. Hace claridad que él no maneja un ejército, sino simplemente obedece a una Asamblea General de Estudiantes, porque como Representante de los mismos y en su obligación, sí convoca de manera general, abierta y pública a su Estamento, para informarle de manera directa, confrontarlo y no crear el ambiente de que se está escondiendo de un sector o de otro, considerando que ésta debería ser la actitud de otros Representantes. Señala que si este Cuerpo Colegiado va a dar un ejemplo de democracia, debe abrir un espacio para informarles a los estudiantes el día que esta Colegiatura puede reunirse con ellos. Considera que el Consejo Superior Universitario debe estar en la tónica de otras universidades del país, en las cuales se realiza un cese de actividades para desarrollar claustros académicos en los cuales se debaten las reformas a los estatutos de la Institución. Informa al Consejo Superior Universitario que se encuentra grabando el desarrollo de la sesión, pues considera que no hay ningún impedimento jurídico para realizar esa actividad.

El Presidente de la sesión informa al Representante de los Estudiantes que está siendo solicitado en la portería del Club Villavicencio, pues está afectando el ingreso y salida de sus socios y otras personas. Le recuerda que la sesión se desarrolla en un bien privado.

El Representante de los Profesores procede a presentar una serie de fotografías de carteles ubicados en diferentes lugares de la Universidad, en los cuales algunos se refieren a él como un ladrón y otros lo muestran cometiendo actos violentos. Pregunta al Representante de los Estudiantes si eso no es tendencioso, a lo cual éste se defiende preguntando al Representante de los Profesores si lo vio haciendo dichos carteles.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005 9/Marzo/010

Pág. 9 de 12

El Representante de los Profesores pregunta si no se debe sentir amenazado o inseguro, gracias a este tipo de carteles, en especial cuando él utiliza el transporte de los estudiantes en los horarios del mediodía y de la tarde.

El Representante del Sector Productivo informa que bajo presión no toma ninguna decisión; por lo tanto, afirma que está a punto de retirarse de la sesión. Manifiesta que no se debe negar el hecho que el Representante de los Estudiantes es quien dirige a los estudiantes que se encuentran en la portería del Club Villavicencio. Señala que no es de su agrado tomar decisiones coaccionado por los estudiantes.

El Representante de los Estudiantes considera que la solicitud hecha por los estudiantes es clara, razón por la cual este Cuerpo Colegiado debe dar una respuesta a los estudiantes y realizar una reunión en la que se escuchen sus planteamientos.

El Representante de los Exrectores manifiesta que él respeta a todas las personas. Recuerda que al desarrollarse el paro del año 2008, él propuso escuchar a los estudiantes; sin embargo, al efectuarse la actividad en su momento, se presentó un grupo de estudiantes irrespetuosos. Por lo anterior, expresa que les tiene miedo a algunos estudiantes de la Universidad. Menciona que este Cuerpo Colegiado debe tomar decisiones con base en el presupuesto anual disponible y las necesidades vigentes, de acuerdo a su prioridad.

El Representante de los Egresados se muestra de acuerdo con el planteamiento presentado por el Representante del Sector Productivo, en cuanto al hecho de no tomar decisiones bajo presión de la prensa ni de los estudiantes. Considera que el Representante de los Estudiantes no ha hecho claridad a sus representados de lo que aquí se trata.

El Representante de los Estudiantes reitera la solicitud presentada inicialmente, en cuanto a la espera por parte de su estamento de una respuesta del Consejo Superior Universitario para el desarrollo de una sesión abierta en la cual se escuchen sus inquietudes.

El Presidente de la sesión expresa que él vino a desarrollar una sesión de acuerdo a un orden del día y con las garantías necesarias para sesionar al interior de la Universidad; sin embargo, estas garantías no fueron dadas, por lo cual se hizo necesario el desplazamiento hasta el Club Villavicencio. Recuerda que los consejeros tienen temor de sesionar en las condiciones actuales y no siente que exista un ambiente para tomar decisiones ni dar respuestas. Invita a los miembros de este Cuerpo Colegiado a levantar la sesión o suspenderla hasta tanto se den las garantías para avanzar en el desarrollo del orden del día.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005 9/Marzo/010

Pág. 10 de 12

El Representante de los Estudiantes menciona una vez más que la Asamblea General de Estudiantes espera una respuesta de este Cuerpo Colegiado.

El Presidente de la sesión señala que el Representante de los Estudiantes debe entender que los temas a los cuales ha hecho referencia, fueron incluidos en el orden del día de la presente sesión; sin embargo, no serán tratados debido a la situación actual.

El señor Rector invita a los consejeros a que en aras del normal desarrollo de las actividades al interior de la Institución, nunca el Consejo Superior Universitario debe ceder a tratar temas a la fuerza. Recuerda al Representante de los Estudiantes que su gran molestia corresponde al compromiso adquirido de aprobar de manera rápida el valor de reposición del carné, proyecto de Acuerdo Superior que no ha sido aprobado por esta Colegiatura, no porque el Representante de los Estudiantes haya hecho correcciones al mismo, sino porque el proyecto presentaba vicios. Manifiesta que el Representante de los Estudiantes no ha dicho la verdad en las declaraciones que ha dado a la Asamblea General de Estudiantes. Considera irresponsable pretender ceder a una intención de “se hace lo que pido o no respondo”.

El Representante de los Estudiantes pregunta, de acuerdo a lo manifestado por algunos consejeros, “si el temor que tienen corresponde a la realización de un debate o a tener una Universidad abierta a los espacios” (sic). Reitera que en la Institución no hay terroristas sino estudiantes y estos, en su conocimiento y opinión diaria, quieren plantear sus inquietudes y encontrar respuestas, soluciones y compromisos del Consejo Superior Universitario, preguntándose que si este Cuerpo Colegiado está abierto y trabaja tanto por la Universidad, por qué motivo no quiere escuchar a los estudiantes.

El Presidente de la sesión informa una vez más que ninguno de los consejeros ha expresado su falta de voluntad para escuchar a los estudiantes; sin embargo, esta Colegiatura debe hacer pedagogía y los estudiantes deben entender y aprender que estos no son los mecanismos para tomar decisiones y mucho menos, para avanzar en los procesos. Reitera su propuesta de levantar la sesión hasta tanto no se den las condiciones adecuadas para tomar decisiones y trabajar estos temas. Insiste que si dichos temas no pueden ser tratados en el día de hoy, se debe a que la actividad promovida por el Representante de los Estudiantes no brinda las condiciones necesarias para asumir los temas de interés del mencionado Representante.

El Representante de los Egresados manifiesta que en ningún momento el Consejo Superior Universitario ha satanizado las propuestas presentadas por el Representante de los Estudiantes,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005 9/Marzo/010

Pág. 11 de 12

sino que se le ha solicitado la argumentación y justificación correspondiente a cada una de estas.

El Presidente de la sesión solicita al Representante de los Estudiantes desarrollar una mesa de concertación con sus representados para definir concretamente cuales son las solicitudes que han llevado a una situación como la actual y que han causado incluso el deterioro del patrimonio de la Universidad. Por otra parte, solicita al señor Rector emprender las acciones disciplinarias correspondientes con aquellos estudiantes que se compruebe que efectivamente han ocasionado daños a la Universidad en los últimos días; al mismo tiempo solicita su colaboración para garantizar las condiciones de seguridad para que los miembros del Consejo Superior Universitario puedan sesionar al interior del claustro universitario.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los consejeros la suspensión de la presente sesión, hasta tanto se den las garantías para seguir avanzando en el desarrollo del orden del día.

El Representante de los Estudiantes considera que se está faltando a la verdad. Manifiesta que el Presidente de la sesión ha solicitado la realización de una mesa de concertación con los estudiantes para determinar los temas de su interés, desconociendo el oficio mediante el cual la Asamblea General de Estudiantes solicitó el desarrollo de una audiencia pública por parte de este Cuerpo Colegiado para tratar determinados temas. Expresa su voz de protesta por el hecho que se quiere perseguir la libre expresión de los estudiantes y se busca la represión hacia los mismos.

El Representante de los Egresados aclara al Representante de los Estudiantes que en muchas oportunidades malinterpreta las intervenciones de los demás consejeros y de esa manera las transmite a su estamento. Expresa que cuando se menciona por parte del Consejo Superior Universitario, que los temas no son claros, no se está haciendo referencia a cuáles son los temas que se van a tratar, sino qué se va a tratar de los mismos, poniendo como ejemplo el proyecto de Acuerdo Superior para la rebaja del precio de reposición del carné, preguntando qué se debatirá con los estudiantes al respecto, cuando el proyecto se debate al interior de la comisión conformada por el Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la sesión informa que la solicitud presentada por los estudiantes será tratada en el desarrollo de la siguiente sesión de este Cuerpo Colegiado. Solicita al Secretario General la elaboración de un comunicado en el que se mencione que la sesión se suspende porque el Consejo Superior Universitario considera que no están dadas las garantías para poder avanzar en la toma de decisiones y hasta tanto los estudiantes asuman una posición responsable con la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005 9/Marzo/010

Pág. 12 de 12

Universidad, no se procederá a dar continuidad a la sesión y a tocar los temas correspondientes.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba la suspensión del desarrollo de la presente sesión, hasta tanto los estudiantes asuman una posición responsable con la Universidad y se den las garantías para avanzar en la toma de decisiones.

Finaliza la sesión ordinaria N° 005, siendo las 12:10 p.m.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N°. 007, efectuada el 20 de marzo de 2010.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Transcribió: SBetancur
Revisó: Hernando Parra Cuberos